

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDENA	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUAI
	INFORME FINAL N° 79	Código: FO-CE-02/06	Versión: 02

Expediente:	Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas 869/2025 – Memorándum DF N° 53/2025, por las cuales se remiten las Rendiciones de Cuentas de las STRs del OG 848 – “Transferencia para Alimentación Escolar y Control Sanitario” del Ejercicio Fiscal 2024. Prov. VMAF de fecha 17 de junio de 2025 – Memorándum UOC N° 103/2025 por el cual se remite el descargo a la CO N° 02.
Referencia:	TCSP 800 AE – Alimentación Escolar - OG 848 “Transferencias para Alimentación Escolar y Control Sanitario”.
Fecha:	17 de diciembre de 2025.

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 1490/2024 de fecha 26/09/2024 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”.

Encargo de Auditoria N° 36/2024 y N° 23/2025 de asignación del Personal para realizar el análisis e informe correspondiente a la verificación de los documentos de la Licitación Pública Nacional ID N° 450.421 “contratación de alimentación escolar correspondiente a los departamentos de Central, Presidente Hayes y Capital – Programa Hambre Cero, conforme a la Reglamentación Vigente.

2. OBJETIVOS

Verificar, que el proceso del Llamado a Licitación Pública Nacional con ID N° 450.421, contratación de alimentación escolar – Programa Hambre Cero, se haya realizado conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

3. ALCANCE

El trabajo consistió en la verificación de los documentos del Llamado a Licitación Pública Nacional ID N° 450.421 “Contratación de Alimentación Escolar correspondiente a los Departamentos de Central, Presidente Hayes y Capital – Programa Hambre Cero”, conforme a las documentaciones remitidas por Prov. EXP. N° 6.659/2024 y Memorándum DUOC N° 406/2024, legajos de las siguientes empresas: COMEPAR S.A. lote 1,3,4 y 5, Consorcio de Abastecimiento de Alimentos lote 2, Granos y Aceites S.A.C.I.A, para el lote 6, Ladero Paraguayo S.A. lote 7, LF Latinfood S.A. lote 8, Altair S.A. lote 9, Consorcio Más Alimentos. para el lote 10 y Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli para los lotes 11 y 12; además, del descargo a la Comunicación de Observación

Patricia Benítez
Cpt. Patricia Benítez
Auditora Senior

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

José Luis
Dir. General
DGAI - MDS



Visión: “Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible”.

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Lizet Benítez
Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Araceli Lezcano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ HOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUAI
	INFORME FINAL N° 79	Código: FO-CE-02/06	Versión: 02

para Descargo N° 02 remitido por prov. VMAF de fecha 17 de junio de 2025 – Memorándum UOC N° 103/2025.

El trabajo de auditoría se realizó en base a los Procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoria Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

El equipo Auditor ha tenido limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos y verificación de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada:

- No tuvo a la vista el Balance Analítico del Ejercicio Fiscal 2022 del Consorcio Más Alimentos – Alimentos y Servicios S.R.L.
- No tuvo a la vista el Balance Analítico del Ejercicio Fiscal 2021 de la Empresa Granos y Aceites S.A.C.I.A.
- No cuenta con usuario para el acceso al Sistema de Proveedores del Estado (SIPE)
- El descargo fue presentado a esta Dirección general 42 días hábiles posterior al plazo establecido.

5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- Constitución Nacional del Paraguay.
- **Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.**
- **Ley N° 6137/2018 "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"**
- **Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".**
- **Decreto N° 367/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.**
- **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".**

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.


Lic. Lízel Benítez
 Auditora Junior
 DGAI - MDS

FO-CE-02/06 Informe Final v02.


Lic. Arcadio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUÁI
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 79	Versión:	02

- **Decreto N° 9823/2023**, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, De Suministro y Contrataciones Públicas".
- **Ley N° 7228/2023** "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024".
- **Ley N° 7264/2024**, "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la alimentación escolar (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo), modifica y amplía la Ley N° 5210/2014 "De alimentación escolar y control sanitario" y sus posteriores modificaciones."
- **Decreto N° 1584/2024** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7264/2024 (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo)".
- **Resolución CONAE N° 004/2024**, "Por el cual se aprueba el Proyecto de alimentación Escolar del Ministerio de Desarrollo Social para los Departamentos Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción), se asignan recursos financieros y se comunica al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la Transferencia de recursos presupuestarios al Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE)".
- **Resolución CONAE N° 029/2024**, "Por la cual se aprueba la ampliación de los recursos financieros al Ministerio de Desarrollo Social asignado en la Resolución CONAE N° 004/2024 para el llamado a la licitación Pública Nacional "Contratación de Alimentación Escolar correspondiente a los Departamentos de Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción) – Programa Hambre Cero" ID N° 450.421 y se comunica al Ministerio de Economía y Finanzas a los Efectos de la Transferencia de Recursos Presupuestarios al Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE)".
- **Resolución MDS N° 917/2024**, "Por la cual se adjudica a las Firmas COMEPAR .S.A, con RUC N° 80017044-0, Consorcio de Abastecimiento de Alimentos, con RUC N° 1547085-7, Consorcio Más Alimentos con RUC N° 80022202-4, Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli, con RUC N° 4243949-3, Ladero Paraguayo S.A. con RUC N° 80018240-5, LF Latinfood S.A. con RUC N° 80015345-6, Grupo Altair S.A. con Ruc N° 800987837-7 y Granos y Aceites Sociedad Anónima Comercial e Industrial Agropecuaria con RUC N° 80048397-9, en el marco de la Licitación Pública Nacional "Contratación de Alimentación Escolar correspondiente a los Departamentos Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción), con ID N° 450.421".
- **Resolución MDS N° 970/2024** "Por la cual se amplía el considerando de la Resolución MDS N° 917/2024, por la cual se adjudica a las Firmas COMEPAR .S.A, con RUC N° 80017044-0, Consorcio de Abastecimiento de Alimentos, con RUC N° 1547085-7, Consorcio Más Alimentos con RUC N° 80022202-4, Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli, con RUC N° 4243949-3, Ladero Paraguayo S.A. con RUC N° 80018240-5, LF Latinfood S.A. con RUC N° 80015345-6, Grupo Altair S.A. con Ruc N° 800987837-7 y Granos y Aceites Sociedad Anónima Comercial e Industrial Agropecuaria con RUC N° 80048397-9, en el marco de la Licitación Pública Nacional "Contratación de Alimentación Escolar correspondiente a los Departamentos Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción), con ID N° 450.421".

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arcadio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Lizer Benítez
Auditor Junior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUÁI
	INFORME FINAL N° 79	Código: FO-CE-02/06	Versión: 02

6, Grupo Altair S.A. con Ruc N° 800987837-7 y Granos y Aceites Sociedad Anónima Comercial e Industrial Agropecuaria con RUC N° 80048397-9, en el marco de la Licitación Pública Nacional "Contratación de Alimentación Escolar correspondiente a los Departamentos Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción), con ID N° 450.421".

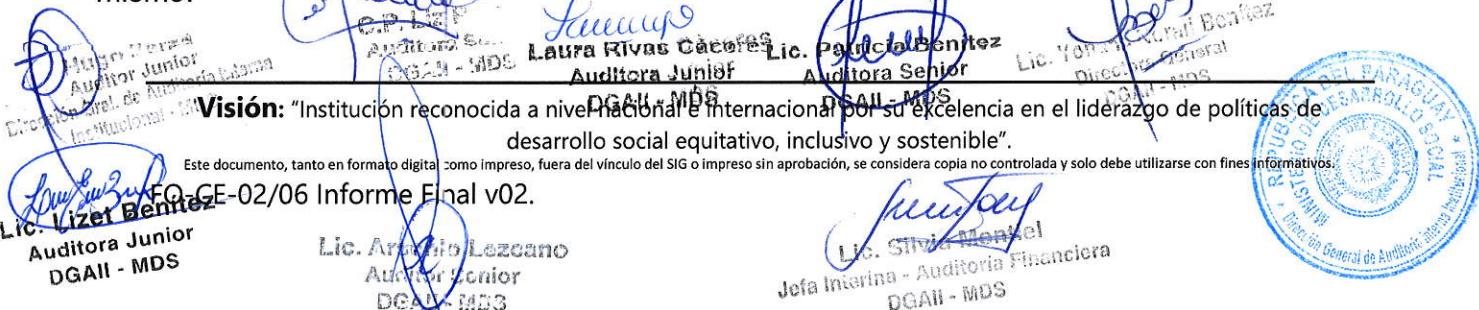
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

La Ley N° 7264/2024 "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la alimentación escolar (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo), modifica y amplía la Ley N° 5210/2014 "De alimentación escolar y control sanitario" y sus posteriores modificaciones.", **en su Artículo 3º** - Créase el "Consejo Nacional de Alimentación Escolar", en adelante "CONAE", como la instancia que se encargará de regular los controles administrativos y operativos del Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE), cuya presidencia del mismo será ejercida por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

La Resolución CONAE N° 004/2024 "Por el cual se aprueba el Proyecto de alimentación Escolar del Ministerio de Desarrollo Social para los Departamentos Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción), se asignan recursos financieros y se comunica al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la Transferencia de recursos presupuestarios al Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE)", **en su Artículo 2º** establece cuanto sigue: "Asignar recursos financieros al Ministerio de Desarrollo Social para el Llamado a la Licitación Pública Plurianual – Ad Referéndum, correspondiente al período agosto a noviembre de 2024, y a los ejercicios 2025, 2026 y hasta julio de 2027, por un monto máximo de **Gs. 2.824.812.582.973** (guaraníes dos billones ochocientos veinticuatro mil ochocientos doce millones quinientos ochenta y dos mil novecientos setenta y tres) conforme al proyecto presentado por dicha Cartera de Estado", este monto es ampliado conforme lo establece el artículo 1º de la **Resolución CONAE N° 029/2024** que expresa cuanto sigue: "Aprobar la ampliación de los recursos financieros al Ministerio de Desarrollo Social por un monto total de **Gs. 132.540.871.400** (guaraníes ciento treinta y dos mil quinientos cuarenta millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos) ..."

En atención a lo expuesto precedentemente y a fin de verificar el proceso del llamado, se solicitó por Memorándum DGAI N° 316/2024 el Legajo del Llamado a Licitación Pública, "Contratación de Alimentación Escolar" correspondiente a los departamentos de Central, Presidente Hayes y Capital – Programa Hambre Cero, con ID N° 450.421, remitidas a esta Dirección por prov. Exp. N° 6.659/2024 y Memorándum DUOC N° 406/2024, a continuación, se presenta el resultado del mismo:



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".

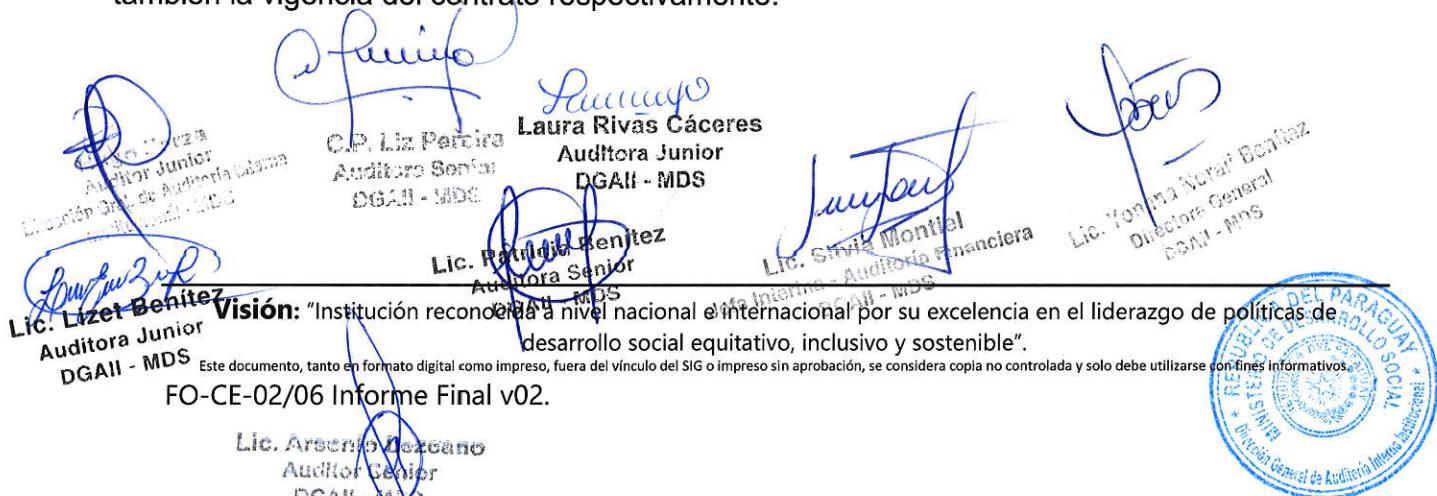
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 79	Versión:	02

Durante el proceso licitatorio han ingresado por medio del módulo de investigaciones electrónicas de la DNCP denuncias individualizadas como casos N° 156/2024 y 158/2024 referente a inconsistencias/incongruencias de documentos y/o datos, EE.TT. limitativas, restrictivas o direccionadas; al respecto, la DNCP ha realizado la investigación cuyo resultado según dictamen DNCP/DGAJ N° 6.725/24 de fecha 25/06/2024 expresa cuanto sigue: 1- *Disponer el cierre de las denuncias identificados como caso 156/2024 y caso 158/2024.*

A- RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS EN GUARANIES

Asignación Inicial de recursos y Monto del llamado	2.824.812.582.978
Monto presupuestado por ejercicio Fiscal para inicio del llamado	Año 2024 Gs. 360.159.431.538 Año 2025 Gs. 964.429.494.120 Año 2026 Gs. 964.429.494.120 Año 2027 Gs. 535.794.163.400
Ampliación de recursos	132.540.871.400
Monto Total Asignado y Adjudicado	2.957.353.454.378
Monto Adjudicado por ejercicio Fiscal	Año 2024 Gs. 376.827.508.581 Año 2025 Gs. 1.009.809.793.513 Año 2026 Gs. 1.009.809.793.513 Año 2027 Gs. 560.906.358.771
Vigencia del Contrato	Inicio: agosto 2024 Finalización: julio 2027.

En el cuadro que antecede se observa que, para el Proyecto de Alimentación Escolar del Ministerio de Desarrollo Social para los departamentos de Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción), fue asignado recursos financieros por **Gs. 2.824.812.582.978.-** (guaranies dos billones ochocientos veinticuatro mil ochocientos doce millones quinientos ochenta y dos mil novecientos setenta y ocho), según consta en la Resolución CONAE N° 004/2024; además, se visualiza una ampliación de recursos por valor de **Gs. 132.540.871.400.-** (guaranies ciento treinta y dos mil quinientos cuarenta millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos) según Resolución CONAE N° 029/2024, teniendo un monto total asignado y adjudicado al Programa por **Gs. 2.957.353.454.378.-** (guaranies dos billones novecientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho), observándose, además, los cálculos de los montos adjudicados por cada ejercicio fiscal, como también la vigencia del contrato respectivamente.



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENHONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
Código: FO-CE-02/06			
mecip 2015	INFORME FINAL N° 79	Versión:	02

Según el acta de apertura de sobres de fecha 24 de junio de 2024, se presentaron 9 (nueve) oferentes:

- Comepar S.A.,
- Consorcio Abastecimiento de Alimentos,
- Granos y Aceites S.A.C.I.A.,
- Ladero Paraguayo S.A.,
- LF Latinfood S.A.,
- Grupo Altair S.A.,
- Consorcio Nutrisa,
- Consorcio más Alimentos,
- Alimentos y Servicios S.R.L.

B- SE PRESENTA A CONTINUACIÓN EL REPORTE DE ADJUDICACIÓN:

REPORTE DE ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA NACIONAL ID N° 450.421								
GRUPO 800: "CONTRATACION DE ALIMENTACION ESCOLAR - HAMBRE CERO"								
ID N°	PROVEEDORES ADJUDICADOS	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	SERVICIO ADJUDICADO	CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO	CODIGO DE CONTRATACION	LOTES	TOTAL MAXIMO ADJUDICADO
450.421	COMEPA S.A.	Capital, Capiatá, Itauguá, Nembé, San Antonio, Lambare, Limpio, Mariano Roque Alonso, Aregua	CATERING	MDS N° 023/2024	Adenda N° 001/2024	LP-12018-24-241122	1, 3, 4 y 5	1.943.273.032.275
	ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS	Central/Endo de la Mora, Luque		MDS N° 02/2024		LP-12018-24-241125	2	412.683.076.680
	GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.	Central / Ypané	COCINANDO	MDS N° 024/2024		LP-12018-24-241123	6	84.305.908.323
	LADERO PARAGUAYO	Central / ITA		MDS N° 025/2024		LP-12018-24-241119	7	97.241.046.420
	LF LATINFOOD	Central / J. A. Sávar, Ypacarai		MDS N° 027/2024		LP-12018-24-241120	8	100.233.291.690
	GRUPO ALTAIR S.A.	Central/Guaraná, Villita, Nueva Italia.		MDS N° 028/2024		LP-12018-24-241121	9	102.487.763.490
	CONSORCIO MAS ALIMENTOS	Central / Villa Elisa		MDS N° 028/2024		LP-12018-24-241124	10	61.385.750.580
	DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI	Presidente Hayes/ Villa Hayes, José Félix, Nanawa, Nueva Asunción, Benjamín Aceval, Campo Aceval, Puerto Pinazco, Gral Bruguez, Tte. Isla Fernández Tte. Esteban Martínez.		MDS N° 026/2024		LP-12018-24-241117	11 y 12	155.743.584.920
	TOTAL							2.957.353.454.378

En el cuadro que antecede se observa el reporte de adjudicación del ID N° 450.421 correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional - Alimentación Escolar – Programa Hambre cero, en el cual fueron adjudicados 8 (ocho) empresas, para prestar servicios en las modalidades de cocinando y catering en los Departamentos de Central, Presidente Hayes y

Laura Rivas Cáceres

Auditora Junior

Lic. Patricia Benítez

VISIÓN DE INSTITUCIÓN

reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Liz Pascua

Auditora Senior

U.S.

Lic. Lízel Benítez

Auditora Junior

DGAI - MDS

Lic. Arsenio Lezcano

Auditor Senior

DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
Código:			FO-CE-02/06
mecip 2015	INFORME FINAL N° 79	Versión:	02

Capital, además cuenta con sus respectivos contratos, adendas y códigos de contratación, igualmente se observa los lotes para los cuales fueron adjudicados. El monto máximo adjudicado totaliza la suma de **Gs. 2.957.353.464.378.-** (guaraníes dos billones novecientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho), a continuación, se presenta el desglose por lote adjudicado:

LOTÉ 1 - CAPITAL - CATERING COMEPAR S.A.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Desayuno	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	13.384.344	2.515	33.661.625.160
2	Merienda	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	8.922.896	2.515	22.441.083.440
3	Almuerzo	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	22.307.240	16.262	362.760.336.880
4	Cena	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	966.460	15.570	15.047.782.200
TOTAL POR LOTE					433.910.827.680

LOTÉ 2 - DEPARTAMENTO CENTRAL - CATERING - FERNANDO DE LA MORA - LUQUE CONSORCIO ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Desayuno	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	12.872.790	2.380	30.637.240.200
2	Merienda	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	8.581.860	2.380	20.424.826.800
3	Almuerzo	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	22.023.204	16.420	361.621.009.680
TOTAL POR LOTE					412.683.076.680

LOTÉ 3 - DEPARTAMENTO CENTRAL - CATERING - CAPIATA - ITAUGUA COMEPAR S.A.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Desayuno	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	15.384.285	2.515	38.691.476.775
2	Merienda	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	10.256.190	2.515	25.794.317.850
3	Almuerzo	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	26.666.094	16.262	433.644.020.628
TOTAL POR LOTE					498.129.815.253

Lic. Lízette Benítez
Auditora Junior DGAI - MDS

C.P. Lázaro Pérez
Auditoría Senior DGAI - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditoría Junior DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Auditoría Interna - Auditoría Financiera DGAI - MDS

Lic. Johanna Vargas Benítez
Auditora General DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior DGAI - MDS

Lic. Araceli Lezcano
Auditora Senior DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
mecip 2015		INFORME FINAL N° 79	Versión: 02

LOTE 4 - DEPARTAMENTO CENTRAL - CATERING - ÑEMBY - SAN ANTONIO - SAN LORENZO

COMEPAR S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Desayuno	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	15.365.070	2.515	38.643.151.050
2	Merienda	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	10.243.380	2.515	25.762.100.700
3	Almuerzo	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	26.632.788	16.262	433.102.398.456
TOTAL POR LOTE					497.507.650.206

LOTE 5 - DEPARTAMENTO CENTRAL - CATERING - LAMBARÉ - LIMPIO - MARIANO ROQUE ALONSO - AREGUA

COMEPAR S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Desayuno	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	15.865.920	2.515	39.902.788.800
2	Merienda	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	10.577.280	2.515	26.601.859.200
3	Almuerzo	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	27.500.928	16.262	447.220.091.136
TOTAL POR LOTE					513.724.739.136

LOTE 6 - DEPARTAMENTO CENTRAL - COCINANDO - YPANE

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Desayuno	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	3.206.385	2.415	7.743.419.775
2	Merienda	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	2.137.590	2.415	5.162.279.850
3	Almuerzo	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	5.557.734	12.847	71.400.208.698
TOTAL POR LOTE					84.305.908.323

LOTE 7 DEPARTAMENTO CENTRAL - COCINANDO - ITÁ

LADERO PARAGUAYO S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Desayuno	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	3.698.100	2415	8.930.911.500
2	Merienda	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	2.465.400	2415	5.953.941.000
3	Almuerzo	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	6.410.040	12848	82.356.193.920
TOTAL POR LOTE					97.241.046.420

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Lic. Lizet Benítez FO-CE-02/06 Informe Final v02.
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Arsenio Lozano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del cíeño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENOHDEHA	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUAI
mecip 2015			Código: FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 79		Versión: 02

LOTÉ 8 DEPARTAMENTO CENTRAL - COCINANDO - J.A. SALDIVAR - YPACARAI					
LATINFOOD S.A.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Desayuno	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	3.961.755	2.410	9.547.829.550
2	Merienda	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	2.641.170	2.410	6.365.219.700
3	Almuerzo	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	6.577.242	12.820	84.320.242.440
TOTAL POR LOTE					100.233.291.690

LOTÉ 9 DEPARTAMENTO CENTRAL - COCINANDO - GUARAMBARÉ - VILLETA - NUEVA ITALIA					
GRUPO ALTAIR S.A.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Desayuno	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	3.860.955	2438	9.413.008.290
2	Merienda	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	2.573.970	2438	6.275.338.860
3	Almuerzo	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	6.692.322	12970	86.799.416.340
TOTAL POR LOTE					102.487.763.490

LOTÉ 10 - DEPARTAMENTO CENTRAL - COCINANDO - VILLA ELISA					
CONSORCIO MAS ALIMENTOS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Desayuno	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	2.365.965	2.380	5.630.996.700
2	Merienda	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	1.577.310	2.380	3.753.997.800
3	Almuerzo	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	4.101.006	12.680	52.000.756.080
TOTAL POR LOTE					61.385.750.580

LOTÉ 11 -DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES - COCINANDO - JOSÉ FALCÓN- NANAWZ - NUEVA ASUNCIÓN - VILLA HAYES					
DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Desayuno	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	2.561.004	2.300	5.890.309.200
2	Merienda	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	1.707.336	2.300	3.926.872.800
3	Almuerzo	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	5.066.334	14.580	73.867.149.720
TOTAL POR LOTE					83.684.331.720

Visión: "Institución reconocida a nivel internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Lízel Benítez
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Araceli Lozano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".



PARAGUÁI
TEKOATY
AKÁRAPU'ARÁ
MOTENONDEHA

Sistema Integrado de Gestión



Código: FO-CE-02/06



INFORME FINAL N° 79

Versión:

02

LOTE 12 - DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES - COCINANDO - BENJAMÍN ACEVAL- CAMPO ACEVAL - GRAL. BRUGUEZ - PUERTO PINAZCO - TTE. IRALA FERNÁNDEZ - TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ

DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA CAPLI

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Desayuno	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	2.205.240	2.300	5.072.052.000
2	Merienda	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	1.470.160	2.300	3.381.368.000
3	Almuerzo	Unidad de medida: Ración Presentación: Unidad	4.362.540	14.580	63.605.833.200
TOTAL POR LOTE					72.059.253.200

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 00000096/2024 para el Ejercicio Fiscal 2024 es por **Gs 376.827.508.581.-** (guaraníes trescientos setenta y seis mil ochocientos veintisiete millones quinientos ocho mil quinientos ochenta y uno).

7. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIÓN

A continuación, se expone la observación resultante de la verificación documental realizada al legajo del Llamado a Licitación Pública Nacional con ID N° 450.421, "Contratación de Alimentación Escolar – Programa Hambre Cero:

OBSERVACION N° 1: RATIOS FINANCIEROS

Realizada la verificación del cálculo de los Ratios Financieros de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales presentados por las empresas oferentes, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a la licitación Pública Nacional "Contratación de Alimentación Escolar" correspondiente a los Departamentos de Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción) – Programa Hambre Cero" ID N° 450.421, se evidencia inconsistencias en los mismos que se presentan a continuación:

CONSORCIO MÁS ALIMENTOS – ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS				CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS					
CONSORCIO MAS ALIMENTOS - ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL				CONSORCIO MAS ALIMENTOS - ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL					
DATOS BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2021-2022				DATOS BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2022-2023					
1-RATIOS LIQUIDEZ (AC/PC) deberá ser mayor o igual a 1	2021	2022	2023	Promedio	1-RATIOS LIQUIDEZ (AC/PC) deberá ser mayor o igual a 1	2021	2022	2023	Promedio
AC	17.738.738.991	18.572.489.283	18.682.429.618	54.993.657.892	AC	17.738.738.991	18.572.489.283	18.682.429.618	54.993.657.892
PC	8.377.490.519	11.521.663.765	15.331.394.315	35.230.548.599	PC	8.377.490.519	11.521.663.765	15.331.394.315	35.230.548.599
RATIOS LIQUIDEZ = CUMPLE				1,56	RATIOS LIQUIDEZ = CUMPLE				1,56
2-ENDEUDAMIENTO (PT/AT) no deberá ser mayor a 0,80	2021	2022		Promedio	2-ENDEUDAMIENTO (PT/AT) no deberá ser mayor a 0,80	2021	2022		Promedio
PT	24.175.660.534	23.254.830.576	31.787.146.166	79.217.637.276	PT	24.175.660.534	23.254.830.576	31.787.146.166	79.217.637.276
AT	42.746.335.741	45.172.120.957	57.068.739.338	144.987.196.036	AT	42.746.335.741	45.172.120.957	57.068.739.338	145.197.007.197
RATIOS ENDEUDAMIENTO = CUMPLE				0,55	RATIOS ENDEUDAMIENTO = CUMPLE				0,55
3-RENTABILIDAD (CAP/RENTA) no deberá ser negativo	2021	2022	2023	Promedio	3-RENTABILIDAD (CAP/RENTA) no deberá ser negativo	2021	2022	2023	Promedio
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.268.219.404	3.346.615.174	3.364.302.791	7.979.137.369	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.268.219.404	3.346.615.174	3.364.302.791	7.979.137.369
CAPITAL	11.530.000.000	11.530.000.000	11.530.000.000	34.590.000.000	CAPITAL	11.530.000.000	11.530.000.000	11.530.000.000	34.590.000.000
RATIO RENTABILIDAD = CUMPLE				23,07	RATIO RENTABILIDAD = CUMPLE				23,07

Laura Rivas Cáceres Lic. Patricio Benítez

Auditora Junior Auditora Senior

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Lizet Benítez

Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Argenis Lozano

Auditor Contador
DGAI - MDS

Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUÁI TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUÁI
		Código: FO-CE-02/06	
	INFORME FINAL N° 79	Versión: 02	

En el cuadro de cálculo de los Ratios Financieros que antecede, correspondiente al Consorcio Más Alimentos – Alimentos y Servicios S.R.L., se observa inconsistencia en los Balances comparativos por período fiscal 2021/2022 y 2022/2023 en el monto en guaraníes del Activo Total, específicamente del período fiscal 2022, en el legajo del Llamado correspondiente al Consorcio no se observó el Balance Analítico impreso, a fin de corroborar los datos expuestos en los balances comparativos mencionados, de igual manera se realizaron los cálculos con los dos montos expuestos en los Balances Comparativos.

En cuanto al informe del Comité de Evaluación N° 13/2024, el monto utilizado para el cálculo del Ratio de Endeudamiento fue del comparativo de los períodos fiscales 2021/2022.

DESCARGO PRESENTADO

Por Prov. VMAF de fecha 18/09/2025 – Memorándum UOC N° 320/2025, se presenta el siguiente descargo:

Todos los datos utilizados para el cálculo de los ratios financieros, fueron tomados de las copias de los Balances Generales firmados presentados por el Oferente CONSORCIO MAS ALIMENTOS – ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. junto a su oferta, conforme fue establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa: "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera. Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, y 2023 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL."

Al respecto se verifica que, para el cálculo de los ratios para el Ejercicio 2021 y para el Ejercicio 2022 fueron utilizados los montos declarados en el Balance General Auditado presentado en forma comparativa desde el 1/1/2021 hasta el 31/12/2021 y desde el 1/1/2022 hasta el 31/12/2022. Asimismo, para los ratios correspondientes al Ejercicio 2023, fueron utilizados los montos del Balance General Sujeto a Auditoría Externa presentado en forma comparativa desde el 1/1/2022 al 31/12/2022 y desde el 1/1/2023 al 31/12/2023.

Ahora bien, las inconsistencias mencionadas, específicamente la diferencia del monto de la cuenta "Activo Total" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, entre el Balance General comparativo del 2021/2022, que arroja un monto de Gs. 45.172.120.957, y del 2022/2023, que resulta un monto de Gs. 45.381.932.118, sin embargo, se constata que la diferencia entre los montos mencionados no cambia el resultado del Ratio de Endeudamiento cuyo resultado es de 0,55, tal como fue expuesto en el cuadro detallado en la Observación de la Auditoría Interna Institucional.

No obstante, conforme a la observación de la Auditoría Interna Institucional, se remite copia del Balance General Auditado del Ejercicio Fiscal 2022.

Laura Rivas Cáceres Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior Auditora Senior

Visión: "Institución reconocida a nivel internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHÁ	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-02/06
mecip 2015		INFORME FINAL N° 79	Versión: 02

EVALUACIÓN DEL DESCARGO

En relación al descargo presentado y del análisis efectuado sobre la base de los datos reales y analíticos, se verificó que:

- Las inconsistencias fueron debidamente corroboradas y subsanadas mediante la presentación de balances analíticos.
- Los indicadores financieros exigidos en el PBC no se modifican de forma sustancial.
- La empresa adjudicada cumple igualmente con los requisitos financieros establecidos.
- El resultado final de la evaluación y adjudicación se mantiene inalterado.
- En consecuencia, las inconsistencias detectadas no revisten carácter material.
- Se observa debilidad de control por parte del Comité de Evaluación conforme a las inconsistencias detectadas.

Por tanto, para esta auditoría considera regularizado el caso presentado.

LADERO PARAGUAYO S.A.

CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS				
LADERO PARAGUAYO				
DATOS BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2021-2022 Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DISTRIBUCIÓN				
1-RATIOS LIQUIDEZ (AC/PC) deberá ser mayor o igual a 1	2021	2022	2023	Promedio
AC	29.480.871.697	33.240.380.314	40.141.972.888	102.863.224.899
PC	23.581.364.236	19.264.289.089	24.785.258.330	67.630.911.655
RATIOS LIQUIDEZ = CUMPLE				1,52
2- ENDEUDAMIENTO (PT/AT) no deberá ser mayor a 0,80	2021	2022	2023	Promedio
PT	23.581.364.236	19.264.289.089	24.785.258.330	67.630.911.655
AT	48.024.959.858	57.825.126.713	68.907.244.846	174.757.331.417
RATIOS ENDEUDAMIENTO = CUMPLE				0,39
3- RENTABILIDAD (CAP/RENTA) no deberá ser negativo	2021	2022	2023	Promedio
UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.333.364.971	9.453.076.624	14.263.514.240	32.049.955.835
CAPITAL	12.500.000.000	25.000.000.000	25.000.000.000	62.500.000.000
RATIO RENTABILIDAD = CUMPLE				51,28

CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS				
LADERO PARAGUAYO				
DATOS BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2022-2023				
1-RATIOS LIQUIDEZ (AC/PC) deberá ser mayor o igual a 1	2021	2022	2023	Promedio
AC	29.480.871.697	33.116.630.314	40.141.972.888	102.739.474.899
PC	23.581.364.236	19.264.289.089	24.785.258.330	67.630.911.655
RATIOS LIQUIDEZ = CUMPLE				1,52
2- ENDEUDAMIENTO (PT/AT) no deberá ser mayor a 0,80	2021	2022	2023	Promedio
PT	23.581.364.236	19.264.289.089	24.785.258.330	67.630.911.655
AT	48.024.959.858	57.825.126.713	68.907.244.846	174.757.331.417
RATIOS ENDEUDAMIENTO = CUMPLE				0,39
3- RENTABILIDAD (CAP/RENTA) no deberá ser negativo	2021	2022	2023	Promedio
UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.333.364.971	9.453.076.624	14.263.514.240	32.049.955.835
CAPITAL	12.500.000.000	25.000.000.000	25.000.000.000	62.500.000.000
RATIO RENTABILIDAD = CUMPLE				51,28

Liz Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Auditora Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohand Norberto Batista
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUÁI
	INFORME FINAL N° 79	Código: FO-CE-02/06	Versión: 02

En el cuadro de cálculo de los Ratios Financieros que antecede, correspondiente a la Empresa Ladero Paraguayo S.A., se observa inconsistencia en los Balances Comparativos por período fiscal 2021/2022 y 2022/2023 en el monto en guaraníes del Activo Corriente, específicamente del período fiscal 2022, en el legajo de la Empresa Ladero Paraguayo se observó el Estado Financiero extraído de la Subsecretaría de Estado de Tributación – Marangatu en el que se observa que el monto en guaraníes del Activo Corriente del período Fiscal 2022 es **Gs. 33.240.380.314** (guaraníes treinta y tres mil doscientos cuarenta millones trescientos ochenta mil trescientos catorce) monto expuesto en el cuadro comparativo de los periodos fiscales 2021/2022.

En cuanto al informe del Comité de Evaluación N° 13/2024, el monto utilizado para el cálculo del Ratio de Liquidez fue del comparativo de los períodos fiscales 2022/2023 de **Gs. 33.116.630.314** (guaraníes treinta y tres mil ciento dieciséis millones seiscientos treinta mil trescientos catorce), no fue considerado el Estado Financiero extraído de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

DESCARGO PRESENTADO

Por Prov. VMAF de fecha 17/06/2025 – Memorándum UOC N° 103/2025, se presenta el siguiente descargo:

Al respecto, es importante mencionar que, los datos utilizados para el cálculo de ratios financieros, fueron tomados de las copias de los **Balances Generales** firmados presentados por el oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.** junto a su oferta, conforme fue establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Base y Condiciones, que expresa: "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera. Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: a. Balance General y Cuadro de Estados de Resultado de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL".

En ese sentido se verifica que, para el cálculo de ratios correspondientes al Ejercicio 2021 fueron utilizados montos declarados en el Balance General presentado en forma comparativa desde el 1/1/2022 hasta el 21/12/2022. Asimismo, para los ratios correspondientes al Ejercicio 2022 y para el Ejercicio 2023 fueron utilizados los montos del Balance General presentado en forma comparativa desde el 1/1/2022 al 31/12/2022 y desde el 1/1/2023 hasta el 31/12/2023. Si bien, se tuvo a la vista los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2022 presentado a través del Sistema Marangatu, fueron utilizados los datos del último Balance General 2022/2023, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme estos datos, las inconsistencias mencionadas, específicamente la diferencia del monto de la cuenta "Activo Corriente" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, por un lado, entre el Balance General comparativo del 2021/2022 y los Estados de Resultados del Sistema Marangatu, que arrojan un monto de Gs. 33.240.380.314, y por otro lado, el Balance General Comparativo del 2022/2023, que arroja un monto de **Gs. 33.116.630.314**, sin embargo, se

Laura Rivas Cáceres
Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del MDS o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Lizet Benítez
Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Junior
DGAI - MDS

Lic. Patricia Benítez
Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ HOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUAI
 mecip	INFORME FINAL N° 79	Código: FO-CE-02/06	Versión: 02

constata que la diferencia entre los montos mencionados no cambia el resultado del Ratio de Liquidez cuyo resultado es de 1,52, tal como fue expuesto por la Auditoría Interna Institucional. Considerando lo expuesto y en atención a la observación mencionada más arriba, este Comité unificara criterios de evaluación para la construcción de los ratios financieros requeridos para próximos procesos de evaluación.

EVALUACION DEL DESCARGO

En este punto, el descargo reconoce la diferencia, y el resultado numérico del ratio no cambia considerando que los montos involucrados son inmateriales y no afectan el resultado ni afecta el cumplimiento del criterio de capacidad financiera, por tanto esta auditoría considera regularizado el caso presentado.

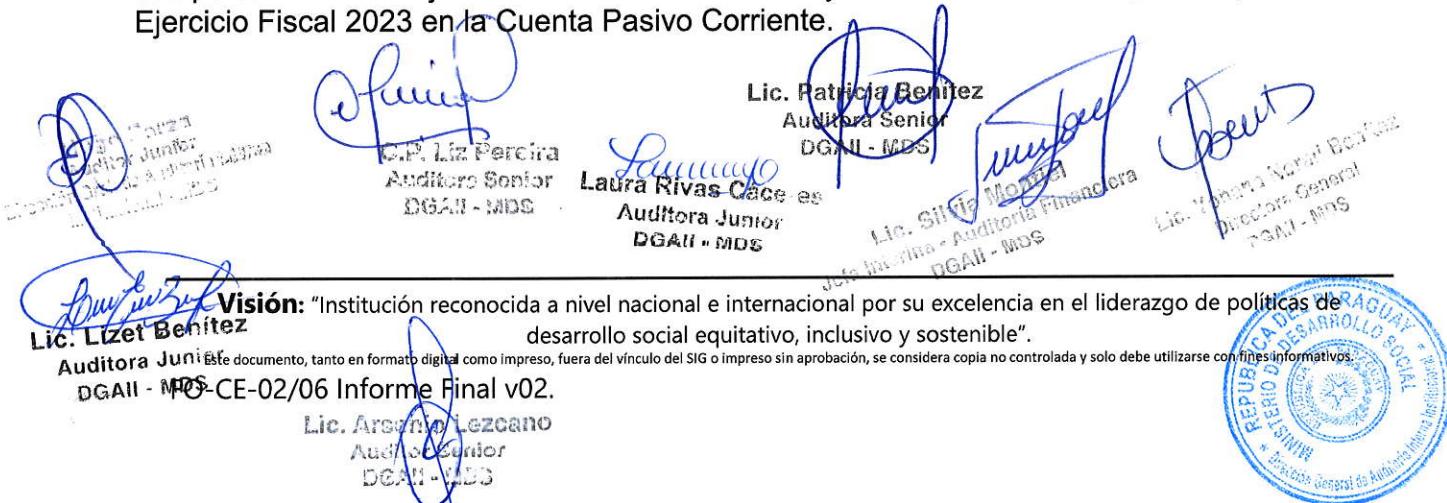
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

DATOS DEL BALANCE EJERCICIO FISCAL 2021		
	Comparativo 2020/2021	Comparativo 2021/2022
ACTIVO TOTAL	64.400.690.019	64.380.785.622
ACTIVO CORRIENTE	42.695.558.907	42.675.654.510
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.308.866.870	8.289.957.693
		7.618.761.814

En el cuadro que antecede, se observa inconsistencia de datos expuestos en los balances comparativos de los ejercicios fiscales 2020/2021 y 2021/2022 en las Cuentas del Activo Total, Activo Corriente y el Resultado del Ejercicio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, en el legajo de la Empresa no se observó el Balance Analítico impreso, a fin de corroborar los datos expuestos en los Balances comparativos mencionados.

DATOS DEL BALANCE EJERCICIO FISCAL 2023		
	Comparativo 2022/2023	Balance General Analítico
PASIVO CORRIENTE	728.015.293	1.787.544.980

En el cuadro que antecede, se observa inconsistencia de datos expuestos en el balance comparativo de los ejercicios fiscales 2022/2023 y el Balance Analítico, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 en la Cuenta Pasivo Corriente.



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".



PARAGUÁI
TEKOATY
AKÁRAPU'ARÁ
MOTENONDEHA

Sistema Integrado de Gestión

GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

Código: FO-CE-02/06



INFORME FINAL N° 79

Versión:

02

RATIOS DE LIQUIDEZ

CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS					CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS				
BALANCE COMPARTIVO 2020/2021 AC - COMPARATIVO 2022/2023 PC					BALANCE COMPARTIVO 2021/2022 AC - COMPARATIVO 2022/2023 PC				
1-RATIOS LIQUIDEZ (AC/PC) deberá ser mayor o igual a 1	2021	2022	2023	Promedio	1-RATIOS LIQUIDEZ (AC/PC) deberá ser mayor o igual a 1	2021	2022	2023	Promedio
AC	42.695.558.907	57.204.905.073	76.570.039.080	176.470.503.060	AC	42.675.654.510	57.204.905.073	76.570.039.080	176.450.598.663
PC	4.352.492.651	819.119.133	728.019.293	5.899.631.077	PC	4.352.492.651	819.119.133	728.019.293	5.899.631.077
RATIOS LIQUIDEZ = CUMPLE				29,91	RATIOS LIQUIDEZ = CUMPLE				29,91
CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS					CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS				
BALANCE COMPARTIVO 2020/2021 AC - MARANGATU					BALANCE COMPARTIVO 2021/2022 AC - MARANGATU				
1-RATIOS LIQUIDEZ (AC/PC) deberá ser mayor o igual a 1	2021	2022	2023	Promedio	1-RATIOS LIQUIDEZ (AC/PC) deberá ser mayor o igual a 1	2021	2022	2023	Promedio
AC	42.695.558.907	57.204.905.073	76.570.039.080	176.470.503.060	AC	42.675.654.510	57.204.905.073	76.570.039.080	176.450.598.663
PC	4.352.492.651	819.119.133	1.787.544.980	6.959.156.764	PC	4.352.492.651	819.119.133	1.787.544.980	6.959.156.764
RATIOS LIQUIDEZ = CUMPLE				25,36	RATIOS LIQUIDEZ = CUMPLE				25,36

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS					CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS				
BALANCE COMPARTIVO 2020/2021					BALANCE COMPARTIVO 2021/2022				
2-ENDEUDAMIENTO (PT/AT) no deberá ser mayor a 0,80	2021	2022	2023	Promedio	2-ENDEUDAMIENTO (PT/AT) no deberá ser mayor a 0,80	2021	2022	2023	Promedio
PT	4.352.492.651	2.585.001.940	1.787.544.980	8.725.039.571	PT	4.352.492.651	2.585.001.940	1.787.544.980	8.725.039.571
AT	64.400.690.019	78.657.243.336	97.478.555.810	240.536.489.165	AT	64.380.785.622	78.657.243.336	97.478.555.810	240.516.584.768
RATIOS ENDEUDAMIENTO = CUMPLE				0,04	RATIOS ENDEUDAMIENTO = CUMPLE				0,04

RATIO DE RENTABILIDAD

CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS					CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS				
BALANCE COMPARTIVO 2020/2021					BALANCE COMPARTIVO 2021/2022				
3-RENTABILIDAD (CAP/RENTA) no deberá ser negativo	2021	2022	2023	Promedio	3-RENTABILIDAD (CAP/RENTA) no deberá ser negativo	2021	2022	2023	Promedio
UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.308.866.870	15.222.841.827	18.506.035.343	42.037.744.040	UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.289.957.693	15.222.841.827	18.506.035.343	42.018.834.863
CAPITAL	48.832.000.000	48.832.000.000	48.832.000.000	146.496.000.000	CAPITAL	48.832.000.000	48.832.000.000	48.832.000.000	146.496.000.000
RATIO RENTABILIDAD = CUMPLE				28,70	RATIO RENTABILIDAD = CUMPLE				28,68
CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS					CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS				
BALANCE COMPARTIVO 2021/2022					BALANCE COMPARTIVO 2021/2022				
3-RENTABILIDAD (CAP/RENTA) no deberá ser negativo	2021	2022	2023	Promedio	3-RENTABILIDAD (CAP/RENTA) no deberá ser negativo	2021	2022	2023	Promedio
UTILIDAD DEL EJERCICIO	7.618.761.814	15.222.841.827	18.506.035.343	41.347.638.984	UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.289.957.693	15.222.841.827	18.506.035.343	42.018.834.863
CAPITAL	48.832.000.000	48.832.000.000	48.832.000.000	146.496.000.000	CAPITAL	48.832.000.000	48.832.000.000	48.832.000.000	146.496.000.000
RATIO RENTABILIDAD = CUMPLE					RATIO RENTABILIDAD = CUMPLE				28,22

Cálculo realizado según Informe del Comité de Evaluación N° 13/2024

Para el cálculo del Ratio de Liquidez se tomaron los datos del Activo Corriente del Ejercicio Fiscal 2021 del Balance Comparativo 2020/2021 y el Pasivo Corriente del Ejercicio Fiscal 2023 del Balance Comparativo 2022/2023.

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior

DGAI - MDS

Lic. Cecilia J. Varela
Auditora Financiera

Lic. Cecilia J. Varela
Auditora Financiera

DGAI - MDS

Lic. Johanna Gómez
Directora General

Lic. Johanna Gómez
Directora General

DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Lic. Luz Belén Bautista
Auditora Junior

Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Araceli Lezcano
Auditora Senior
DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
		Código:	FO-CE-02/06
mecip 2015	INFORME FINAL N° 79	Versión:	02

Para el cálculo del Ratio de Endeudamiento se tomaron los datos del Activo Total del Ejercicio Fiscal 2021 del Balance Comparativo 2020/2021

Para el cálculo del Ratio de Rentabilidad se tomó el dato de la Utilidad del Ejercicio Fiscal 2021 del Balance Comparativo 2021/2022

Para mejor comprensión, se presenta a continuación el cuadro con los cálculos de los Ratios tanto de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad realizado por el Comité de Evaluación:

CUMPLIMIENTO DE LOS RATIOS FINANCIEROS				
GRANOS Y ACEITES				
1- RATIOS LIQUIDEZ (AC/PC) deberá ser mayor o igual a 1	2021	2022	2023	Promedio
AC	42.695.558.907	57.204.905.073	76.570.039.080	176.470.503.060
PC	4.352.492.651	819.119.133	728.019.293	5.899.631.077
RATIOS LIQUIDEZ = CUMPLE				29,91
2- ENDEUDAMIENTO (PT/AT) no deberá ser mayor a 0,80	2021	2022	2023	Promedio
PT	4.352.492.651	2.585.001.940	1.787.544.980	8.725.039.571
AT	64.400.690.019	78.657.243.336	97.478.555.810	240.536.489.165
RATIOS ENDEUDAMIENTO = CUMPLE				0,04
3- RENTABILIDAD (CAP/RENTA) no deberá ser negativo	2021	2022	2023	Promedio
UTILIDAD DEL EJERCICIO	7.618.761.814	15.222.841.827	18.506.035.343	41.347.638.984
CAPITAL	48.832.000.000	48.832.000.000	48.832.000.000	146.496.000.000
RATIO RENTABILIDAD = CUMPLE				28,22

DESCARGO PRESENTADO

Por Prov. VMAF de fecha 18/09/2025 – Memorándum UOC N° 320/2025, se presenta el siguiente descargo:

Al respecto, todos los datos utilizados para el cálculo de ratios financieros, fueron tomados de las copias de los **Balances Generales** firmados presentados por el oferente GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., junto a su oferta, conforme fue establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa: "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera. Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: a. Balance General y Cuadro de Estados de Resultado de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL".

Teniendo en cuenta lo mencionado, se verifica que, para el cálculo de los ratios correspondientes al Ejercicio 2021 fueron utilizados los montos declarados en el Balance General presentado en forma comparativa desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020 y desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021. Asimismo, para los ratios correspondientes al Ejercicio 2022, fueron utilizados los

G.F. Lic. Patricia Benítez Laura Rivas Cáceres
Auditora Senior Auditora Junior Lic. Patricia Benítez

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Lízel Benítez
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Araceli Lezcano
Auditora Senior
DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOHENOHDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUÁI
		Código: FO-CE-02/06	
	INFORME FINAL N° 79	Versión: 02	

montos del Balance General presentado en forma comparativa desde el 01/01/2021 al 31/12/2021 y desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022; y, para los ratios correspondientes al Ejercicio 2023, fueron utilizados los montos del Balance General presentado en forma comparativa desde el 1/1/2022 al 31/12/2022 y desde el 1/1/2023 hasta el 31/12/2023.

Conforme estos datos, las inconsistencias mencionadas, primeramente, en cuanto a la diferencia del monto de la cuenta "Pasivo Corriente" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, entre el Balance General comparativo del 2022/2023, que arroja un monto de Gs. 728.015.293, y del Balance General Analítico del 2023, que arroja un monto de Gs. 1.787.544.980, se constata que fue utilizado correctamente el monto del Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, documento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para obtener los ratios financieros. Es así que, aunque se tuvo a la vista los Balances Generales Analíticos, estos no fueron utilizados.

Asimismo, en la observación expresan inconsistencias entre montos de la cuenta "Activo Corriente" y "Activo Total", correspondientes al Ejercicio 2021, sin embargo, se constata que la diferencia entre los montos mencionados no cambia los resultados de los Ratios de Liquidez y Endeudamiento cuyos resultados son 29,91 y 0,04 respectivamente.

En cuanto la diferencia en el monto de la cuenta "Resultado del Ejercicio" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, cuyo monto, conforme Balance General 2021, es de Gs. 8.308.866.870, se verifica que en la Planilla de Cálculo de los Ratios fue utilizado el monto de Gs. 7.618.761.814, que corresponde a la cuenta "Ganancias/Pérdidas Netas del Ejercicio" del Estado de Resultados del Ejercicio 2021. Si bien, esta inconsistencia pudo haberse debido a un error involuntario en la carga de datos, al realizar el cálculo utilizando el monto de la cuenta correcta "Resultado del Ejercicio", existe una mínima variación en el porcentaje obtenido, es decir de 28,22 pasa a 28,70, resultado que cumple a cabalidad con el Ratio de Rentabilidad requerido.

Por último, conforme a las observaciones realizadas por la Auditoría Interna Institucional, de los datos expuestos en los balances comparativos de los ejercicios fiscales 2020/2021 y 2021/2022, en las cuentas del Activo Total, Activo Corriente y el Resultado del Ejercicio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, se remite adjunto el Balance General Analítico correspondiente.

EVALUACION DEL DESCARGO

En relación al descargo presentado y del análisis efectuado sobre la base de los datos reales y analíticos, se verificó que:

- Las inconsistencias fueron debidamente corroboradas y subsanadas mediante la presentación de balances analíticos.

- Los indicadores financieros exigidos en el PBC no se modifican de forma sustancial.

Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAI - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Tomás Martínez
Auditor General
DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arely Luzcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Auditora Financiera
DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUÁI
	INFORME FINAL N° 79	Código: FO-CE-02/06	Versión: 02

- La empresa adjudicada cumple igualmente con los requisitos financieros establecidos.
- El resultado final de la evaluación y adjudicación se mantiene inalterado.
- En consecuencia, las inconsistencias detectadas no revisten carácter material.
- Se observa debilidad de control por parte del Comité de Evaluación conforme a las inconsistencias detectadas.

De la inconsistencia de datos en los balances comparativos presentados en relación al Balance Analítico del periodo 2023, en este punto, el descargo reconoce la diferencia y el resultado numérico del ratio no cambia considerando que los montos involucrados son inmateriales y no afectan el resultado ni afecta el cumplimiento del criterio de capacidad financiera.

Por tanto, para esta auditoría considera regularizado el caso presentado

8. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos y a los resultados obtenidos en virtud a las verificaciones realizados a los documentos relacionados a la Licitación Pública Nacional ID N° 450.421 “Contratación de Alimentación Escolar correspondiente a los Departamentos de Central, Presidente Hayes y Capital – Programa Hambre Cero, conforme a las documentaciones remitidas por Prov. EXP. N° 6.659/2024 y Memorándum DUOC N° 406/2024, legajos de las siguientes empresas: COMEPAR S.A. lote 1,3,4 y 5, Consorcio de Abastecimiento de Alimentos lote 2, Granos y Aceites S.A.C.I.A, para el lote 6, Ladero Paraguayo S.A. lote 7, LF Latinfood S.A. lote 8, Altair S.A. lote 9, Consorcio Más Alimentos. para el lote 10 y Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli para los lotes 11 y 12; además, de la evaluación al descargo de la Comunicación de Observación para Descargo N° 02 remitido por Prov. VMAF de fecha 17 de junio de 2025 – Memorándum UOC N° 103/2025, esta auditoría concluye que existe debilidad en el Sistema de Control Interno.

9. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Comité de evaluación:

Lic. Lízeth Benítez Auditora Junior DGAI - MDS Implementar controles más estrictos, sobre la consistencia documental, de modo que cualquier inconsistencia detectada, incluso si no impacta en los resultados finales, sea debidamente registrada, comunicada y corregida, esto contribuirá a fortalecer la transparencia, confiabilidad y calidad del proceso en futuras intervenciones.

C.P. Liz Pareda

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

Visión: “Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible”.

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arsenio Vázquez
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Patricia Benítez
Auditor Senior
DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOATY AKÁRAPU'AEÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY REKUÁI
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 79	Código: FO-CE-02/06	Versión: 02

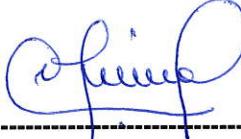
Es nuestro informe



Laura G. Rivas Cáceres
Auditora Junior
Dpto. de Auditoría Financiera



Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
Dpto. Auditoria Financiera



C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
Dpto. Auditoria Financiera



Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina
Dpto. de Auditoria de Financiera




Hugo Zarza
Auditor Junior
Dpto. de Auditoria Financiera



Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
Dpto. Auditoria Financiera



Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
Dpto. Auditoria Financiera



Lic. Yohana Noralí Benítez
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.